



ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-155-2024
SERVICIO INTEGRAL DE LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO
DE BIENES MUEBLES CAPITALIZABLES (ACTIVO FIJO) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL

En la Ciudad de México, siendo las **17:30 horas** del día **26 de julio de 2024**, en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística ubicadas en la Calle de Durango, Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el **Acto de Fallo** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-155-2024**, para la contratación del **Servicio Integral de levantamiento y actualización del inventario físico de bienes muebles capitalizables (activo fijo) del Instituto Mexicano del Seguro Social**, de conformidad con los artículos 36 tercer párrafo, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o la LAASSP), 52 de su Reglamento (en adelante el Reglamento o el RLAASSP), el subnumeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG), lo previsto en el subnumeral **3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, así como el Acta de Presentación y Apertura de Propositiones de fecha 17 de julio de 2024.-----

El Acto es presidido por la **Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), y el subnumeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.-----

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el Representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta. -----

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto.-----

1. DESARROLLO DEL ACTO:-----

En presencia de los asistentes, se da lectura al **FALLO** contenido en la presente Acta, al tenor de lo siguiente: -----

En el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones** celebrado el pasado 17 de julio de 2024, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el **Fallo** de la presente Licitación, conforme lo establecen los artículos 36 tercer párrafo, 36 Bis fracción I de la LAASSP, así como el 52 del RLAASSP, la proposición del siguiente licitante:-----



ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-155-2024
SERVICIO INTEGRAL DE LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO
DE BIENES MUEBLES CAPITALIZABLES (ACTIVO FIJO) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL

Núm.	Nombre, razón o denominación social de los licitantes que presentaron proposición a través del Sistema CompraNet	Partida
1	HH & ASOCIADOS CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑÍA, S.C.	Única

Se comunica que se verificó en el Sistema CompraNet en la liga <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/> que la persona moral antes mencionada no se encuentra inhabilitada, sancionada así como en la página de proveedores suspendidos en la liga <https://suspensiondirectoriosancpc.apps.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que el licitante referido no se encuentra inhabilitado, sancionado ni suspendido.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que el licitante referido no se encuentra impedidos.

2. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 párrafo tercero y 36 Bis fracción I de la LAASSP, 52 del RLAASSP; el CAPÍTULO SEGUNDO, SECCIÓN CUARTA en su DÉCIMO PRIMER LINEAMIENTO, del "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas" y en el que se establecen los "LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF) el 09 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública (en adelante la SFP) el 09 de enero de 2012; la evaluación de la proposición se realizó utilizando el criterio de Puntos o Porcentajes, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en el Anexo 1. Anexo Técnico y Anexo 2. Términos y Condiciones, así como el Anexo 8 Propuesta Económica, a efecto de que se garantizara satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme el numeral 6. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES de la Convocatoria, así como el numeral 7. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.



ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-155-2024
SERVICIO INTEGRAL DE LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO
DE BIENES MUEBLES CAPITALIZABLES (ACTIVO FIJO) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL

Para tal efecto, se llevó a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento.

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

A. EVALUACIÓN DE LAS FIRMAS ELECTRÓNICAS.

En primer término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente, tal como se exigió en el numeral **3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**, subnumeral **3.5. Presentación y Apertura de Proposiciones** de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis fracción II y 27 de la LAASSP que disponen que, en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del RLAASSP establece que: *"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública"*. Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el **"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet"**, publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF) el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Al efectuar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se imprimió del licitante: **1) HH & ASOCIADOS CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑÍA, S.C.** entre otras constancias, las relativas al **ACUSES DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DE COMPRANET**, mismo que contiene los detalles de la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR, el cual arroja el **ACUSE VERIFICADO** por el multicitado Sistema, y son **la prueba** de que la propuesta la auténtica el licitante como enviada por sí mismo a través del medio electrónico y por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el Área Contratante, es decir, la **División de Contratación de Activos y Logística** adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG.



ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-155-2024
SERVICIO INTEGRAL DE LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO
DE BIENES MUEBLES CAPITALIZABLES (ACTIVO FIJO) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL

De la evaluación realizada, se desprende que los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto la propuesta técnica como la propuesta económica que presentó el licitante: **1) HH & ASOCIADOS CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑÍA, S.C., fue debidamente firmada en forma electrónica con ACUSES VERIFICADOS** por el Sistema CompraNet. -----

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).-----

Sólo después de constatar que el licitante firmó adecuadamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) a que se refiere el numeral **4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR**, el subnumeral **4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa)**, así como el subnumeral **4.3. Documentos que no afectan la solvencia de la proposición y su omisión no será causa de desechamiento** y demás relativas a la Licitación Pública Nacional. -----

La revisión de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) se realizó por el Área Contratante, es decir, la **División de Contratación de Activos y Logística** adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con los subnumerales 4.39 primer párrafo, 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG.-----

La evaluación se contiene en el **Anexo 1**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. -----

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) presentada por el licitante: **1) HH & ASOCIADOS CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑÍA, S.C., cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria de la presente Licitación.-----

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.-----

La evaluación de la propuesta técnica del licitante se realizó por parte de **la Mtra. Verónica Barrios Nava, Titular de la División de Contabilidad y el Mtro. Shadai G. Sánchez Osorio Coordinador de Contabilidad y Trámite de Erogaciones**, en su carácter de Área Técnica y Requirente, de conformidad con el artículo 2, fracción III del RLAASSP, los subnumerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.16 del MAAG, misma que fue remitida mediante oficio(s) número(s) **09 90016B1000/DC/2024000/469 y 09 90016b1000/DC/2024000/476**, recibida(s) en la División de Contratación de Activos y Logística el pasado **19 y 23 de julio de 2024**, respectivamente, y que integran las razones del Área Técnica, mismas que se contienen en el **Anexo 2** y se tienen por reproducidas en este apartado como si a la letra se insertaren y de la cual se desprende lo siguiente:-----



ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-155-2024
SERVICIO INTEGRAL DE LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO
DE BIENES MUEBLES CAPITALIZABLES (ACTIVO FIJO) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL

Núm.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida	Evaluación Técnica
1	HH & ASOCIADOS CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑÍA, S.C.	Única	Cumple

Solo después de haber constatado el cumplimiento de los requisitos indispensables, se procedió a la asignación de los **60 puntos** determinados para la propuesta técnica del licitante: **1) HH & ASOCIADOS CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑÍA, S.C.**, considerando para tal efecto la acreditación documental que, en su caso, haya realizado de los rubros y subrubros que integran la Matriz de Puntos y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, por lo que sólo se asignó puntuación a que se refiere cada rubro y subrubro, cuando haya acreditado los parámetros exigidos en cada uno de ellos.

Con base en la puntuación que corresponde a la propuesta de cada licitante, se determinó si resultaba ser solvente, para lo cual debía cumplir con los requisitos establecidos y obtener una **puntuación mínima de 45 puntos de los 60 puntos máximos que se pueden obtener**, alcanzando el resultado siguiente:

1) HH & ASOCIADOS CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑÍA, S.C.		
Rubro	Valor en puntos	Puntos obtenidos (Partida Única)
a) Capacidad del Licitante	20.00	20.50
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	17.00	13.00
c) Propuesta de Trabajo	12.00	9.00
d) Cumplimiento de los Contratos	11.00	10.00
Total	60.00	52.50

Con base en la evaluación realizada por el Área Técnica, se advierte que la proposición presentada por el licitante: **1) HH & ASOCIADOS CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑÍA, S.C.**; respecto de la **partida única** obtuvo un puntaje de **52.50 puntos** en cuanto a su propuesta técnica, misma que es superior a los **45 puntos mínimos de los 60.00 establecidos**, en virtud de que cumple con los requisitos indispensables en relación con las



ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-155-2024
SERVICIO INTEGRAL DE LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO
DE BIENES MUEBLES CAPITALIZABLES (ACTIVO FIJO) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL

especificaciones técnicas y requisitos establecidos en la Convocatoria de la Licitación Pública, por lo que su propuesta **resulta técnicamente solvente**.

La evaluación se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica.

Dicho lo anterior, se concluye que el licitante: **1) HH & ASOCIADOS CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑÍA, S.C cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Licitación Pública, los cuales se señalan en el **Anexo 2**.

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se procedió a realizar la evaluación de la propuesta económica, de la propuesta técnica que resultó solvente legal y técnicamente, de conformidad con lo establecido en los subnumerales **4.5. Propuesta económica y 6.3. Evaluación de la propuesta económica** de la Convocatoria a la Licitación Pública.

Para que una propuesta fuera aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo 8 Propuesta Económica, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.

La evaluación de la propuesta económica del licitante: **1) HH & ASOCIADOS CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑÍA, S.C**, quien resultó solvente técnicamente al haber obtenido una puntuación mayor a los **45 puntos**, fue realizada por parte de **la División de Contratación de Activos y Logística** adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.17 del MAAG, los subnumerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, los subnumerales 4.39 primer párrafo, 5.3.8, inciso a) y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES.

Se procedió a la asignación de puntos a la propuesta económica, conforme a lo siguiente:

La puntuación a obtener en la propuesta económica será de 40 puntos, que se asignará de la siguiente forma:

Para determinar la puntuación que corresponde a la propuesta económica del licitante, se utilizó la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPI.$$

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica;



ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-155-2024
SERVICIO INTEGRAL DE LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO
DE BIENES MUEBLES CAPITALIZABLES (ACTIVO FIJO) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL

MPemb = Monto de la propuesta económica más baja, y -----

MPi = Monto de la i-ésima propuesta económica; -----

Para efectos del cálculo de la puntuación que pertenece al monto de la propuesta económica más baja para la **PARTIDA ÚNICA**, corresponde a la propuesta del licitante: **1) HH & ASOCIADOS CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑÍA, S.C**, un monto de **\$29,409,302.60 (Veintinueve millones cuatrocientos nueve mil trescientos dos pesos 60/100 M.N)** antes de IVA:-----

El cálculo y resultado de la asignación de puntos se ilustra en la tabla siguiente:-----

Núm.	Nombre, razón o denominación social del licitante	Monto antes de IVA	Evaluación PPE = MPemb x 30 / MPi	Asignación de Puntos PPE
1	1) HH & ASOCIADOS CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑÍA, S.C	\$29,409,302.60	$\frac{\$29,409,302.60 \times 40}{\$1,176,372,104.00 / \$29,409,302.60} = 40$	40.00

E. EVALUACIÓN FINAL. -----

Se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida del licitante, aplicando la fórmula prevista en la Convocatoria. -----

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo la proposición, se aplicó la siguiente fórmula:-----

Calificación final: -----

PTj = TPT + PPE Para toda j = 1, 2,.....,n-----



ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-155-2024
SERVICIO INTEGRAL DE LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO
DE BIENES MUEBLES CAPITALIZABLES (ACTIVO FIJO) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL

Dónde: -----

PTj = Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición; -----

TPT = Total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta técnica; -----

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica, y -----

El subíndice "j" representa a las demás propuestas determinadas solventes como resultado de la evaluación. -----

La puntuación total obtenida por el licitante se indica a continuación: -----

Núm.	Nombre, razón o denominación social del licitante	Partida	Puntuación Técnica (TPT)	Puntuación Económica (PPE)	Puntuación Total (PTj)
1	HH & ASOCIADOS CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑÍA, S.C	Única	52.50	40.00	92.50

4. RELACIÓN DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON: -----

No aplica. -----

5. LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE. -----

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen del licitante cuya proposición resultó solvente: -----

Num.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida(s)
1	HH & ASOCIADOS CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑÍA, S.C	Única

6. FALLO. -----



ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-155-2024
SERVICIO INTEGRAL DE LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO
DE BIENES MUEBLES CAPITALIZABLES (ACTIVO FIJO) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside, emite el **Fallo** de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-155-2024** para la contratación del **Servicio Integral de levantamiento y actualización del inventario físico de bienes muebles capitalizables (activo fijo) del Instituto Mexicano del Seguro Social**, en los siguientes términos: -----

Se **ADJUDICA** el contrato para la prestación del **Servicio Integral de levantamiento y actualización del inventario físico de bienes muebles capitalizables (activo fijo) del Instituto Mexicano del Seguro Social**, al siguiente licitante, en los términos que se señalan: -----

Licitante: HH & ASOCIADOS CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑÍA, S.C -----

Partida	Descripción	Importe total por la prestación del servicio	IVA	Total
Única	Servicio Integral de levantamiento y actualización del inventario físico de bienes muebles capitalizables (activo fijo) del Instituto Mexicano del Seguro Social,	\$29,409,302.60	\$4,705,488.42	\$34,114,791.02
Totales		\$29,409,302.60	\$4,705,488.42	\$34,114,791.02

Se le adjudica por un monto de **\$29,409,302.60 (Veintinueve millones cuatrocientos nueve mil trescientos dos pesos 60/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado es de **\$4,705,488.42 (Cuatro millones setecientos cinco mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 42/100 M.N.)**, por ende, el monto total incluyendo dicho impuesto es de **\$34,114,791.02 (Treinta y cuatro millones ciento catorce mil setecientos noventa y un pesos 02/100 M.N.)**, lo anterior, considerando el precio unitario ofertado por el licitante lo cual se encuentra contenido en su propuesta económica, y que se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y se integra a la presente Acta como parte de la misma en el **Anexo 3**.-----

Lo anterior, por las razones expuestas en este **Fallo** y en la evaluación que es sustento de la decisión, cuya proposición resultó solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la **Licitación Pública Nacional Electrónica**, al haber obtenido en el resultado en la evaluación combinada técnica y económica una puntuación de **92.50 puntos**, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. -----



ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-155-2024
SERVICIO INTEGRAL DE LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO
DE BIENES MUEBLES CAPITALIZABLES (ACTIVO FIJO) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL

La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2024.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP y en el subnumeral 3.11. **Fallo y Firma del Contrato** de la Licitación Pública Nacional Electrónica, el licitante adjudicado deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la notificación del Fallo, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble con domicilio en la Calle de Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas, en copia simple y original o copia certificada para cotejo los siguientes documentos:---

1. Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional y, en su caso, sus respectivas modificaciones; -----
2. Poder notarial del Apoderado o Representante Legal que firmará el contrato, en el que se otorguen facultades suficientes para su suscripción; -----
3. Identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal que suscribirá el contrato; -----
4. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal; -----
5. Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 (tres meses); -----
6. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; (fecha con día de la adjudicación);-----
7. Escrito bajo protesta de decir verdad en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP; (fecha con día de la adjudicación);-----
8. En atención al artículo 49, fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberá presentar por escrito y bajo protesta de decir verdad, respecto a que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; (fecha con día de la adjudicación);-----
9. Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF) y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente;-----



ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-155-2024
SERVICIO INTEGRAL DE LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO
DE BIENES MUEBLES CAPITALIZABLES (ACTIVO FIJO) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL

10. Para los efectos del artículo 32-D del CFF deberá presentar el documento vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, de conformidad con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, así como del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR ambos dictados por el H. Consejo Técnico, de conformidad con el procedimiento establecido en los citados Acuerdos, publicados en el DOF el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el referido H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022; su modificación el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR de fecha 25 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023 y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR de fecha 27 de febrero de 2024 dictado por el H. Consejo Técnico y publicado el 21 de marzo de 2024.
11. Documento emitido por el INFONAVIT, en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el DOF el 28 de junio del 2017.

Los documentos a que se refieren los últimos tres numerales, con la antigüedad aplicable para cada caso, debidamente firmadas al margen por su representante legal.

Asimismo, se le informa que **el contrato se formalizará dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación del Fallo**, en términos del artículo 46 de la LAASSP.

Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo mencionado en el párrafo anterior.

Por último, en cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 del RLAASSP y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa al licitante adjudicado que deberá **entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales** posteriores a la firma del mismo a la División de Contratos; por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos: --

Datos de la Garantía de Cumplimiento:

Licitante

HH & ASOCIADOS CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. en
participación conjunta con SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑÍA, S.C



ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-155-2024
SERVICIO INTEGRAL DE LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO
DE BIENES MUEBLES CAPITALIZABLES (ACTIVO FIJO) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL

Número de Contrato	050GYR019N15524-001-00
Objeto	Servicio Integral de levantamiento y actualización del inventario físico de bienes muebles capitalizables (activo fijo) del Instituto Mexicano del Seguro Social
Partida	Única
Monto de la Garantía sin IVA	\$2,940,930.26 (Dos millones novecientos cuarenta mil novecientos treinta pesos 26/100 M.N.)
Vigencia	A partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2024
Tipo de Garantía	Indivisible.

7. CIERRE DE ACTA

Una vez que se dio lectura al presente **Fallo**, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que el Representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS manifiesta lo siguiente

“Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme con lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado.

Asimismo, señalo que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público”.



ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-155-2024
SERVICIO INTEGRAL DE LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO
DE BIENES MUEBLES CAPITALIZABLES (ACTIVO FIJO) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la LAASSP y 45 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica del Sistema CompraNet <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en el tablero de avisos de la División de Contratación de Activos y Logística, dispuesto en el piso 5 del inmueble ubicado en la Calle de Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **18:00 horas** del día **26 de julio de 2024**, firmando la presente todas las personas servidoras públicas que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma. Esta Acta consta de **13 (trece) hojas útiles y 3 (tres) Anexos**, constantes de **28 (veintiocho) hojas útiles**.

Por el IMSS:

Firma	Nombre	Área/Cargo
	Lic. Rosa Angélica Nava Robles	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Por el Órgano Interno de Control Específico en el IMSS:

Firma	Nombre	Área/Cargo
	C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales	Representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS

La(s) firma(s) que antecede(n) corresponde(n) al Acto de Fallo del procedimiento **LA-50-GYR-050GYR019-N-155-2024**.



ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-155-2024
SERVICIO INTEGRAL DE LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO
DE BIENES MUEBLES CAPITALIZABLES (ACTIVO FIJO) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL

FIN DEL TEXTO





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Anexo 1



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

11

A



ANEXO 1
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN
(LEGAL-ADMINISTRATIVA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-155-2024

Servicio Integral de levantamiento y actualización del inventario físico
de bienes muebles capitalizables (activo fijo) del Instituto Mexicano del Seguro Social

Después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió con la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de conformidad con los subnumerales 4.2, 4.3 y demás relativos de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-155-2024, en los cuales se relaciona la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) a exhibir por los licitantes que presentaron propuestas en la presente Licitación y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

		Licitante 1
Numeral	Descripción	HH & ASOCIADOS CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑÍA, S.C.
Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2. de la Convocatoria		
3.5. 3.9. 4.2.1. Anexo 3	"Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas".	HH & ASOCIADOS CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. Cumple 13779458_E_ANEXO_3_PERSONALIDAD.pdf Folio: 0001-0002 SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑÍA, S.C. Cumple 13779458_E_ANEXO_3_PERSONALIDAD.pdf Folio: 0003-0004
4.2.2. Anexo 4	"Escrito de nacionalidad mexicana".	Cumple HH & ASOCIADOS CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. 13778792_E_ANEXO_4_NACIONALIDAD.pdf Folio: 0005 Cumple SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑÍA, S.C. 13778792_E_ANEXO_4_NACIONALIDAD.pdf Folio: 0006
4.2.4. Anexo 5	"Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP".	Cumple HH & ASOCIADOS CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. 13778772_E_ANEXO_5_ARTS_50_Y_60.pdf Folio: 0007



		Licitante 1
Numeral	Descripción	HH & ASOCIADOS CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑÍA, S.C.
		Cumple SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑÍA, S.C. 13778772_E_ANEXO_5_ARTS_50_Y_60.pdf Folio: 0008
4.2.5. Anexo 6	"Declaración de integridad".	Cumple HH & ASOCIADOS CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. 13778787_E_ANEXO_6_DECLARACION_INTEGRIDAD.pdf Folio: 0009 Cumple SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑÍA, S.C. 13778787_E_ANEXO_6_DECLARACION_INTEGRIDAD.pdf Folio: 0010
4.2.6. Anexo 7	"Escrito de estratificación de MIPyME".	HH & ASOCIADOS CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. Cumple 13778807_E_ANEXO_7_MIPYME.pdf Empresa Pequeña Folio: 0011 SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑÍA, S.C. Cumple 13778807_E_ANEXO_7_MIPYME.pdf Empresa Micro Folio: 0012
4.2.7. Anexo 15	"Escrito de aceptación de las disposiciones del Sistema CompraNet".	Cumple(n) 13778798_E_ANEXO_15_COMPRANET.pdf Folio: 0013
3.6. 4.2.8. Anexo 13	"Modelo de convenio de participación conjunta".	Cumple(n) 13778810_E_ANEXO_13_CONVENIO.pdf Folio: 0014 al 0019 De conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se complementa el objeto de SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑÍA, S.C. plasmado en el convenio de participación conjunta con el objeto manifestado en el escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas que a la letra dice: A. Prestación de cualesquiera servicios profesionales y técnicos, en donde exista la necesidad de aplicar y dar conocimientos generales y especializados. B. Así podrán ofrecer servicios de consulta médica y atenciones de primer nivel y segundo nivel; desarrollo de software, planeación estratégica; sistemas de gestión de calidad, medioambiente, seguridad en la información, inocuidad alimentaria y otros; reingenierías, mejoramiento



		Licitante 1
Numeral	Descripción	HH & ASOCIADOS CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑÍA, S.C.
		de costos, desarrollo de franquicias, preparar y presentar licitaciones. C. La adquisición y enajenación del uso, goce y u o disposición de bienes muebles e inmuebles necesarios para realizar su objeto social. D. Cursos, capacitación, asesoría y consultoría en general. E. Dar apoyos a sus socios y asociados para mejorar su capacidad profesional y técnica, así como su modo de vida. F. En general, realizar y celebrar toda clase de actos, contratos y operaciones anexas, accesorias o accidentales, que sean necesarios o convenientes para la realización de todo lo anterior.
4.2.9.	"Dirección de correo electrónico del licitante".	Cumple(n) 13778768_E_CORREO_ELECTRONICO.pdf Folio: 0020
Documentos que no afectan la solvencia de la proposición y su omisión no será causa de desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.3. y demás relativos a la Convocatoria.		
10. Anexo 9	"Relación de documentos a presentar".	Presentaron 13778806_E_ANEXO_9_REL_DE_DOCUMENTOS.pdf Folio: 0021-0022
3.12. inciso h) Anexo 12	"Escrito de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés".	Presentaron 13778836_E_ANEXO_12_CONFLICTO_DE_INTERES.pdf Folio: 0023
4.3. inciso a. 14. Anexo 10	"Información reservada y confidencial".	Presentaron 13778815_E_ANEXO_10_INFORMACION_RESERVADA.pdf Folio: 0024
4.3. inciso b. Anexo 18	"Manifiesto del Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones".	HH & ASOCIADOS CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. Presentó 13778838_E_ANEXO_18_MANIFIESTO.pdf 0025 al 0028 SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑÍA, S.C. Presentó 13778838_E_ANEXO_18_MANIFIESTO.pdf 0029 al 0031
4.3. inciso c. Anexo 17	"Declaración de no Colusión Comisión Federal de Competencia Económica".	Presentaron 13778842_E_ANEXO_17_COFECE.pdf Folio: 0032 al 0034



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DEL ESTADO



		Licitante 1
		HH & ASOCIADOS CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑÍA, S.C.
Numeral	Descripción	
3.12. 4.3. inciso d. Anexo 16	"Escrito de autorización para consulta de la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social".	Presentaron 13778845_E_ANEXO_16_CONSULTA_IMSS.pdf Folio: 0035
3.12. 4.3. inciso e. Anexo 14	"Manifestación respecto a si se encuentra o no subcontratando algún servicio u obra especializada".	Presentaron 13778833_E_ANEXO_14_SUBCONTRATACION.pdf Folio: 0036-0037
4.3. inciso f. Anexo 21	"Manifiesto de conocer y registrarse en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos".	Presentaron 13778819_E_ANEXO_21_MIJ.pdf Folio: 0038

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) presentada por los licitantes: 1) HH & ASOCIADOS CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑÍA, S.C., cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados.

Se verificó en el Sistema CompraNet en la liga <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/> que las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas, sancionadas así como en la página de proveedores suspendidos en la liga <https://suspensiondirectoriosancpc.apps.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran impedidos.



Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "*Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones*" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a 25 de julio de 2024

Revisó y autorizó

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística

Elaboró

Lic. Gabriela Lucario Valverde
Supervisor de Proyectos E3





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Anexo 2

11.2



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

X



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Contabilidad
y Trámite de Erogaciones

Oficio No. CTE 09 90016B1000/DC/2024000/ **476**

Ciudad de México, a 22 de julio de 2024

Lic. Rosa Angélica Nava Robles

Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística
Durango No. 291, piso 5, Colonia Roma Norte
Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700
Ciudad de México



Con Anexos
+ CD

Presente

En atención a su oficio número 095384611CFJ/2024/6385 de fecha 17 de julio del año en curso, mediante el cual envió las propuestas técnicas que fueron remitidas a través del Sistema CompraNet por los licitantes participantes en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-155-2024 para la contratación del **SERVICIO INTEGRAL DE LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES CAPITALIZABLES (ACTIVO FIJO) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, y que se enlista a continuación:

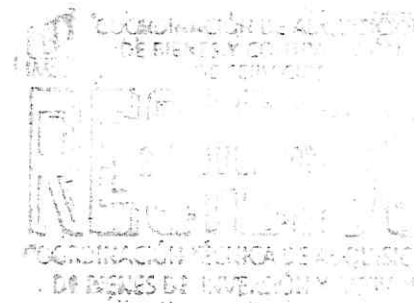
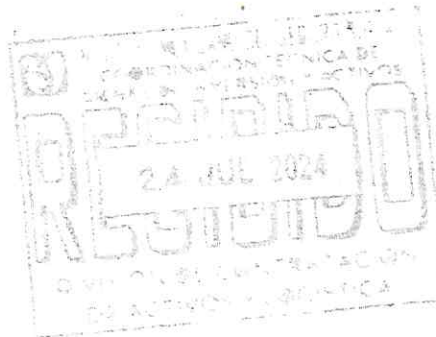
No.	Licitantes que presentaron proposiciones en el Sistema CompraNet
1	HH & ASOCIADOS CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑÍA, S. C.

Al respecto, se adjunta alcance a la evaluación técnica correspondiente en formato impreso y editable (CD).

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Shadai G. Sánchez Osorio
Coordinador de Contabilidad
y Trámite de Erogaciones



Anexo: Lo indicado

Con copia para:

Lic. José Gonzalo Badillo Marino, Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (*)
Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos (*)
Mtra. Verónica Barrios Nava, Titular de la División de Contabilidad (*)

(*) Se envían copias por SICGC.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, No. 13, Piso 1, Col. San Miguel Chapultepec, Alcaldía Miguel Alemán, C. P. 06500, Ciudad de México
Tel. 56 42 40 11 00, ext. 18544, 18545 y 18542, Dirección 55 5271-5273
www.hacienda.gob.mx



Ciudad de México, a 22 de julio de 2024

Evaluación Técnica de las Propuestas presentadas para la contratación del **Servicio Integral de Levantamiento y Actualización del Inventario Físico de Bienes Muebles Capitalizables (Activo Fijo) del Instituto Mexicano del Seguro Social**, de conformidad con el artículo 36, 36 Bis Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 del Reglamento; el Capítulo Segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública el 9 de enero de 2012; **el criterio de evaluación que se utilizará será el de PUNTOS**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria y en el numeral **6.2. Evaluación de la propuesta técnica**, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se procedió a evaluar la propuesta del licitante de conformidad con los requisitos solicitados en la convocatoria de Licitación Pública Nacional Electrónica **Número LA-50-GYR-050GYR019-N-155-2024**, como a continuación se indica:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

HH & ASOCIADOS CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑÍA, S. C.

Se procedió a verificar el envío por parte del licitante de la documentación que se menciona en la Convocatoria en el **ANEXO 2, TÉRMINOS Y CONDICIONES**, en sus numerales que se enlistan a continuación:

El **inciso c)** que indica que "Será requisito indispensable que el licitante cuente con el **licenciamiento del programa informático a utilizar y demostrar que cuenta con soporte técnico durante la vigencia del proyecto, lo cual acreditará con contrato o carta de proveedor que describa el alcance que proporcionará al licitante. Cuando el proveedor sea propietario del desarrollo deberá demostrarlo con registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y/o Indautor. Asimismo, deberá proporcionar documento técnico descriptivo del software sobre el cual presente licencia que incluya al menos la forma en que se logra la accesibilidad, el tipo de infraestructura con que cuenta, la forma de ejecutar los respaldos y la frecuencia, asegurando que sea como mínimo semanal. Deberá referir las certificaciones obtenidas por el fabricante del software garantizando al menos que cumple con la norma ISO 27001:2015 o equivalente para seguridad de la información. En caso de que el licitante no acredite este requisito no podrá pasar a la etapa de evaluación de puntos y porcentajes y será causal de desechamiento". El licitante HH & ASOCIADOS CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑÍA, S. C. presenta escrito que se localiza en la carpeta **HAA130909CJ8_HH_X_ASOCIADOS_CO subcarpeta TÉCNICOS, PROPUESTA_DE_TRABAJO**, archivo denominado **13781501_E_3_PROPUESTA_DE_TRABAJO, foja 309 y de la 314 a la 317**.**



2024

Felipe Carrillo

PUERTO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

1. CAPACIDAD DEL LICITANTE.- Este rubro tendrá una puntuación total de 24 PUNTOS.

1.1 Capacidad de los recursos humanos.- Los puntos para obtener serán 10 PUNTOS.

1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio.- Los puntos para obtener serán: 2 PUNTOS.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE OBTENIDO	HH & ASOCIADOS ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑIA, S. C.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.1 Capacidad de los recursos humanos	1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del contrato	Experiencia del personal Para la obtención de puntos, el licitante deberá demostrar que su personal cuenta con la experiencia siguiente: 1 Director de proyecto, con experiencia mínima de 8 años comprobable en administración de proyectos en programas o portafolios de proyectos similares. Para acreditar que cumple con la experiencia se deberá presentar Currículum Vitae. 1 Líder de operación, con experiencia mínima de 5 años comprobable en administración de proyectos relacionados con gestión en equipo médico en instituciones públicas y/o privadas, en el campo de la atención médica (biomédico o similar) y las tecnologías para la salud, tales como Administrador de hospital, administrador de consulta o director clínico, director de política, director general de un hospital, con nivel mínimo inmediato inferior al solicitado en el punto anterior. Para acreditar que cumple con la experiencia se deberán presentar Currículum Vitae. 1 Líder técnico, con experiencia mínima de 2 años comprobable en administración de proyectos y/o gestión de equipos hospitalarios o equivalente. Con nivel mínimo al inmediato inferior solicitado en el punto anterior.	1.5	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, el subcarpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, el archivo: 13781487_E.1_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE fojas 0002, 0014, 0021, 0029 a la 0032. De acuerdo a los requisitos solicitados, la Directora de proyecto, Mtra. Tzarai Itzel Pérez Islas, presenta experiencia en el sector salud, sin embargo, no cumple con experiencia mínima de 8 años comprobable en administración de proyectos en programas o portafolios de proyectos similares, como fue solicitado Asimismo, se manifiesta lo siguiente: -Líder de operación.- C.P. Salvador Osogovio Villegas cumple con la experiencia requerida ya que cuenta con 7 años de experiencia en administración de proyectos relacionados con gestión en equipo médico en instituciones públicas y/o privadas, en el campo de la atención médica (biomédico o similar) y las tecnologías para la salud, tales como Administrador de hospital, administrador de consulta o director clínico, director de política, director general de un hospital. Puntaje de 0.5 (cero punto cinco) puntos.

2024
Felipe Carrillo
PUERTO

Coordinador Técnico Administrativo, B-1, Piso 1, Col. San Rafael, P.O. Box 1000, Ciudad de México, C.P. 06700, Tel. 55 5230 7100, Fax 186640 8844 y 18642, Dirección de Operación y Trámite de Erogaciones, División de Contabilidad



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Contabilidad
y Trámite de Erogaciones
División de Contabilidad

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE OBTENIDO	HH & ASOCIADOS CONSULTORIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑÍA, S.C.
			Para acreditar que cumple con la experiencia se deberá presentar Currículum Vitae. 1 Líder de procesos , con experiencia mínima de 2 años comprobable en la implementación de sistemas de gestión ISO 9001 y 37001. Para acreditar que cumple con la experiencia se deberá presentar Currículum Vitae. Por cada perfil que se acredite se otorgará 0.5 puntos . En caso de que el licitante no compruebe la validez y legalidad de los documentos o los presente en forma distinta a lo señalado en el presente numeral o no los presente, se le otorgarán: 0 puntos .		-Líder técnico.- Ing. Julián Jacobo Navarro Aguilar cumple con la experiencia requerida ya que cuenta con 3 años de experiencia en administración de proyectos y/o gestión de equipos hospitalarios o equivalente. Puntaje de 0.5 (cero punto cinco) puntos. -Líder de procesos.- Mtro. Oscar Cordova Enciso cumple con la experiencia requerida ya que cuenta con 17 años de experiencia en la implementación de sistemas de gestión ISO 9001 y 37001. Puntaje de 0.5 (cero punto cinco) puntos. Por lo anterior se obtienen en total 1.5 (uno punto cinco) puntos.

1.1.2 Competencia o habilidad.- Los puntos para obtener serán 6 PUNTOS.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE OBTENIDO	HH & ASOCIADOS CONSULTORIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑÍA, S.C.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.1 Capacidad de los recursos humanos	1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales	1 Director de proyecto con formación profesional mínima de licenciatura en áreas administrativas o médicas, certificado en metodologías de gestión de proyectos y en procesos de calidad. Para acreditar que cumple con la formación profesional antes descrita, se deberán presentar los documentos en copia simple, tales como: título profesional y/o cédula profesional. Para acreditar la certificación deberá presentar constancias, diplomas y/o certificados, por mencionar algunos ejemplos.	4.5	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, el subcarpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, el archivo: 13781487_E_1_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE fojas 0004, 0015, 0016, 0022, 0023, 0033 y 0036. De acuerdo a los requisitos solicitados, la Directora de proyecto, Mtra. Tzarailtzel Pérez Islas, cumple con la formación profesional, sin embargo, no presenta certificado en metodologías de gestión de proyectos y en

2024
FELIPE CARILLO
PUERTO
REGISTRADO EN EL INEPP

Gobernador (Rubrico) Daniel No. E. Díaz
Ced. con Identidad Ciudadana No. 145649, 45661 y 45662, Director 55 5211-3221
www.imss.gub.mx

			1 Líder de operación con formación profesional mínima de licenciatura en áreas administrativas. Para acreditar que cumple con la formación profesional antes descrita, se deberán presentar los documentos en copia simple, tales como: título profesional y/o cédula profesional. 1 Líder técnico con formación profesional mínima de licenciatura o ingeniería en computación y/o biomédico o equivalente. Para acreditar que cumple con la formación profesional antes descrita, se deberán presentar los documentos en copia simple, tales como: título profesional y/o cédula profesional. 1 Líder de procesos con formación profesional mínima de licenciatura en áreas administrativas y/o ingeniería o equivalente. Para acreditar que cumple con la formación profesional antes descrita, se deberán presentar los documentos en copia simple tales como: título profesional y/o cédula profesional. Por cada perfil que se acredite se otorgará 1.5 puntos. En caso de que el licitante no compruebe la validez y legalidad de los documentos o los presente en forma distinta a lo señalado en el presente numeral o no los presente, se le otorgarán: 0 puntos.	procesos de calidad, por lo que no se le otorga puntaje. Asimismo, se manifiesta lo siguiente: -Líder de operación.- C.P. Salvador Osogovio Villegas cumple con la formación profesional mínima de licenciatura en áreas administrativas ya que presenta título profesional de contador público. Puntaje de 1.5 (uno punto cinco) puntos. -Líder técnico.- Ing. Julián Jacobo Navarro Aguilar cumple con la formación profesional mínima de licenciatura o ingeniería en computación y/o biomédico o equivalente ya que presenta título y cédula profesional de ingeniero biomédico. Puntaje de 1.5 (uno punto cinco) puntos. -Líder de procesos.- Mtro. Oscar Cordova Enciso cumple con la formación profesional mínima de licenciatura en áreas administrativas y/o ingeniería o equivalente ya que presenta título y cédula profesional de maestro en ingeniería con especialidad en sistemas de calidad y productividad. Puntaje de 1.5 (uno punto cinco) puntos.
				Por lo anterior se obtienen en total 4.5 (cuatro punto cinco) puntos.



Handwritten signature and mark.

1.1.3 Dominio de herramientas.- El puntaje a obtener será de 2 PUNTOS.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE OBTENIDO	HH & ASOCIADOS ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑÍA, S.C.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.1 Capacidad de los recursos humanos	1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	De acuerdo al personal propuesto como Director de proyecto, líder de operación, líder técnico y líder de procesos, éstos deberán contar con capacitación en gestión de bienes o inventario. Para acreditar que cumple con lo antes descrito, se deberán presentar los documentos en copia simple tales como: constancias, diplomas, certificados, por mencionar algunos ejemplos. Por cada perfil que se acredite se otorgará 0.5 puntos. En caso de que el licitante no compruebe la validez y legalidad de los documentos o los presente en forma distinta a lo señalado en el presente numeral o no los presente, se le otorgarán: 0 puntos.	2	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, el archivo: 13781487_E_1_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE fojas 0049 a la 0052. De acuerdo al personal propuesto como Director de proyecto, líder de operación, líder técnico y líder de procesos, éstos cumplen con capacitación en gestión de bienes o inventario, por lo que se otorga un puntaje de 2 (dos) puntos.

1.2 Capacidad de los recursos económicos.- Los puntos para obtener serán de 6.5 PUNTOS.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE OBTENIDO	HH & ASOCIADOS CONSULTORIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑIA, S. C.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.2 Capacidad de los recursos económicos	1.2.1 Que el licitante cuente con los recursos económicos necesarios para que cumpla con el contrato.	El licitante deberá presentar la comprobación de sus ingresos, hasta el 20% (veinte por ciento) de la propuesta económica para dar cumplimiento a las obligaciones que deriven del contrato. Para acreditar lo anterior, deberá presentar la última Declaración Fiscal Anual del ejercicio fiscal del año inmediato anterior y la última Declaración Fiscal Provisional de Impuesto Sobre la Renta, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se otorgarán puntos conforme a lo siguiente: - Capital contable del 20%, del monto máximo de su propuesta económica, se otorgarán 6.5 puntos. - Capital contable de entre el 15.01% y 20%, del monto máximo de su proposición, se otorgarán 4 puntos. - Capital contable de entre el 15% y el 10% del monto máximo de su proposición, se otorgarán 2 puntos. No se otorgará puntaje: - Cuando el capital contable que acredite sea menor al 10% del monto máximo de su proposición. - Cuando la documentación sea entregada de forma parcial o sea ilegible. - Cuando la documentación no cumpla con lo solicitado en este apartado.	6.5	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, el archivo: 13781487_E_1_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE fojas 0055 a la 0115. De acuerdo con lo solicitado, el licitante acredita un ingreso superior al 20% de la propuesta económica, por lo que se obtienen 6.5 (seis punto cinco) puntos.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Contabilidad
y Trámite de Erogaciones
División de Contabilidad

1.3 Capacidad de equipamiento.- Los puntos para obtener serán de **6 PUNTOS**.

RUERO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE OBTENIDO	HH & ASOCIADOS CONSULTOR/A ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑÍA, S.C.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.3 Capacidad de equipamiento	1.3.1 Que el licitante cuente con el equipamiento necesario para que cumpla con el contrato.	El licitante deberá proporcionar el detalle del equipo de cómputo con que contará para prestar el servicio, incluyendo lap tops, tabletas, impresoras (marca, modelo, número de serie), de acuerdo a lo siguiente: - 6 o más equipos de cómputo tipo laptop o tabletas, se otorgarán 6 puntos. - 3 a 5 equipos de cómputo tipo laptop o tabletas, se otorgarán 5 puntos. - 2 equipos de cómputo tipo laptop o tabletas, se otorgarán 3 puntos. - Menos de 2 equipos de cómputo tipo laptop o tabletas, se otorgará 1 punto. Lo anterior podrá acreditarlo con facturas, contratos de arrendamiento o servicios que haya contratado, para mantener los servicios, mismos que deberán estar vigentes, durante la vigencia del contrato motivo de la presente convocatoria. En caso de que el licitante no compruebe la validez y legalidad de los documentos o los presente en forma distinta a lo señalado en el presente numeral o no los presente, se le otorgarán: 0 puntos.	6	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, el archivo: 13781487_E_1_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE fojas 0117 a la 0128. De acuerdo con lo solicitado, el licitante acredita más de 6 equipos de cómputo tipo laptop o tabletas, por lo que obtiene 6 (seis) puntos.

2
A



Gobernación Claudio Monteil Rea, 15, Piso 14 Col. 5 de Mayo Chapantúpet, Alcaldía Miguel Hidalgo, C. P. 06500, Ciudad de México
Tel: 55 5336 2700, Ext. 8860, 8664 y 8862, Dirección: 55 5211 5275 www.imss.gob.mx

1.4 Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad:

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE OBTENIDO	HH & ASOCIADOS ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑÍA, S. C.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.4 Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	1.4.1 Que el licitante cuente con participación de personal discapacitado	El licitante deberá acreditar que cuenta con personal discapacitado en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis meses), misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de que el licitante no presente el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social respecto de lo indicado en el presente numeral o presente en forma distinta a lo señalado se le otorgarán: 0 puntos .	0	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, el archivo: 13781487_E_1_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE foja 0130. El licitante manifiesta que no que cuenta con personal discapacitado, por lo que obtiene un puntaje de 0 (cero) puntos .



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Contabilidad
y Trámite de Erogaciones
División de Contabilidad

1.5 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio:

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE OBTENIDO	HH & ASOCIADOS ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑÍA, S.C.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.5 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio	1.5.1 Que el licitante acredite la producción de bienes con innovación tecnológica relacionados directamente e con la prestación del servicio.	El licitante deberá acreditar mediante constancia que desarrolla bienes con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y que estén relacionados directamente con la prestación del servicio objeto del presente procedimiento de contratación, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de que el licitante no presente la constancia respecto de lo indicado en el presente numeral o la presente en forma distinta a lo señalado se le otorgarán: 0 puntos.	0	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, el archivo: 13781487_E_1_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE fojas 0132. El licitante manifiesta que no que cuenta con una constancia que acredite el desarrollo bienes con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y que estén relacionados directamente con la prestación del servicio objeto del presente procedimiento de contratación, por lo que obtiene un puntaje de 0 (cero) puntos.



Gobernador Eduardo Monteilo de la Peña | Col. San Felipe y San Andrés, Alcaldía del Estado Libre Asociado de P.R. 00950, Ciudad de México
C.F. 52538 2730, 521 4020, 0361 y 0362 | Dirección: 521 5211-5212 | www.imss.gob.mx

Handwritten signature and initials in blue ink.

1.6 Participación de empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	AGREDITAMIENTO	PUNTAJE OBTENIDO	HIH & ASOCIADOS ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑÍA, S. C.
1. CAPACIDAD DEL LICITANTE	1.6.1. Participación de empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género	1.6.1 Que el licitante acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género	El licitante deberá acreditar que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. En caso de que el licitante no presente la certificación respecto de lo indicado en el presente numeral o la presente en forma distinta a lo señalado se le otorgarán: 0 puntos.	0	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, el archivo: 13781487_E_1_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE fojas 0134 a la 0178. De acuerdo con lo solicitado, el licitante no presenta la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, por lo que obtiene un puntaje de 0 (cero) puntos.



2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.- Este rubro tendrá una puntuación total de **17 PUNTOS**.

2.1 Experiencia.- Los puntos para obtener serán de **8 PUNTOS**.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE OBTENIDO	H.H. & ASOCIADOS CONSULTORIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑIA, S.C.
2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	2.1 Experiencia	2.1.1 Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación	El licitante deberá contar con experiencia en la prestación de servicios similares a los requeridos en el presente procedimiento de contratación y deberá presentar una descripción técnica de cada uno de los contratos y/o convenios que haya celebrado, indicando objeto, importe, vigencia y cliente. Para acreditar que cuenta con experiencia en la prestación de servicios similares se deberá presentar al menos 1 contrato que haya suscrito previo a la fecha de publicación de la convocatoria, de acuerdo a lo siguiente: 3 o más años de experiencia, se otorgarán: 8 puntos 2 años de experiencia, se otorgarán: 6 puntos 1 año de experiencia, se otorgarán: 4 puntos Nota: En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad, el IMSS dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. En caso de que el licitante no compruebe la validez y legalidad de los documentos o los presente en forma distinta a lo señalado en el presente numeral o no los presente, se le otorgarán: 0 puntos.	4	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL, el archivo: 13781498_E_2_1_y_2_1_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD fojas 0185 a la 0274. De acuerdo con lo solicitado, el licitante cumple con 1 año de experiencia en la prestación de servicios similares ya que presenta 3 contratos: - Servicios de Evaluación, Desarrollo y Actualización del levantamiento físico del inventario de bienes del "FOCIR", celebrado con el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) por un monto de \$6115,000.00 más IVA, con una vigencia del 20 de agosto de 2014 al 31 de mayo de 2015. - Servicio integral de levantamiento y actualización del inventario físico de bienes muebles (activo fijo) de "HAZESA", celebrado con Terminal Marítima HAZESA, S.A. de C.V. por un monto de \$12,384,847.00 más IVA, con una vigencia del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019. - Servicio de realización de levantamiento de inventario, verificación y actualización de los registros existentes e identificación y etiquetado de los activos fijos, celebrado con Traffic Light de México, S.A. de C.V. por un monto de \$8114,185.00 más IVA, con una vigencia del 1 de mayo al 30 de noviembre de 2022. Dichos contratos corresponden a 1 año 10 meses de experiencia en la prestación de servicios similares a los requeridos, por lo que se obtienen 4 (cuatro) puntos .



2.2 Especialidad.- Los puntos para obtener serán de 9 PUNTOS.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE OBTENIDO	HH & ASOCIADOS ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑIA, S.C.
2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	2.2 Especialidad	2.2.1 Mayor número de contratos y/o convenios o documentos con los que el licitante acredite haber prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las requeridas, de acuerdo a lo siguiente: 2.2.2 Mayor número de contratos y/o convenios o documentos con los que el licitante acredite haber prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las requeridas, de acuerdo a lo siguiente: 3 o más contratos y/o convenios o documentos con los que el licitante acredite haber prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las requeridas, se otorgarán: 9 puntos. 2 contratos y/o convenios o documentos con los que el licitante acredite haber prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las requeridas, se otorgarán: 7 puntos. 1 contrato y/o convenio o documento con el que el licitante acredite haber prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las requeridas, se otorgarán: 5 puntos	El licitante deberá presentar una descripción técnica de cada uno de los contratos y/o convenios que haya celebrado, indicando objeto, importe, vigencia y cliente. Para acreditar que cuenta con especialidad en la prestación de servicios con las características específicas y en condiciones similares a las requeridas en el procedimiento de contratación, se deberán presentar copias simples de contratos y/o convenios que haya suscrito o los documentos con los que el licitante acredite haber prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las requeridas, de acuerdo a lo siguiente: 3 o más contratos y/o convenios o documentos con los que el licitante acredite haber prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las requeridas, se otorgarán: 9 puntos. 2 contratos y/o convenios o documentos con los que el licitante acredite haber prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las requeridas, se otorgarán: 7 puntos. 1 contrato y/o convenio o documento con el que el licitante acredite haber prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las requeridas, se otorgarán: 5 puntos	9	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL_ARCHIVO: 13781498_F_2_1_y_2_1_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD fojas 0185 a la 0274. De acuerdo con lo solicitado, el licitante presenta 3 contratos con los que acredita haber prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las requeridas: -Servicios de Evaluación, Desarrollo y Actualización del levantamiento físico del inventario de bienes del "FOCIR", celebrado con el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) por un monto de \$6115,000.00 más IVA, con una vigencia del 20 de agosto de 2014 al 31 de mayo de 2015. -Servicio integral de levantamiento y actualización del inventario físico de bienes muebles (activo fijo) de "HAZESA", celebrado con Terminal Marítima HAZESA, S.A. de C.V. por un monto de \$12,384,847.00 más IVA, con una vigencia del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019. -Servicio de realización de levantamiento de inventario, verificación y actualización de los registros existentes e identificación y etiquetado de los activos fijos, celebrado con Traffic Light de México, S.A. de C.V. por un monto de \$8114,185.00 más IVA, con una vigencia del 1 de mayo al 30 de noviembre de 2022.

2024
Felipe Carrillo
PUERTO

Se. María Eugenia Hidalgo, C. E. 1850, Ciudad de México
www.imss.gob.mx

Concluye el Tercer Plazo del 06, 14, 20 y 27 de Julio del 2024
Tel. 55 5230 2700, Ext. 485-0, 485-1 y 485-2. D.H. 485-3 y 485-4

2.2



DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Contabilidad
y Trámite de Erogaciones
División de Contabilidad

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE OBTENIDO	HH & ASOCIADOS ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑÍA, S.C.
			Nota: En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad, el IMSS dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. En caso de que el licitante no compruebe la validez y legalidad de los documentos o los presente en forma distinta a lo señalado en el presente numeral o no los presente, se le otorgarán: 0 puntos.		Por lo anterior, se obtienen 9 (nueve) puntos .

2



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

Gobernador: Tiburcio Abundis Del. Tl. Pico 1, col. San Miguel Chapultepec, Alameda Miguel Alemán, C. P. 06500, Ciudad de México
Tel. 55 5238 2700 Ext. 48643, 40564 y 19362, Dirección 55 5211 4776
www.imss.gob.mx

24

3. PROPUESTA DE TRABAJO.- Este rubro tendrá una puntuación de **9 PUNTOS**.

3.1 Metodología para la prestación del servicio.- Los puntos para obtener serán de: **3 PUNTOS**.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE OBTENIDO	HH & ASOCIADOS ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑÍA, S.C.
3. PROPUESTA DE TRABAJO	3.1 Metodología para la prestación del servicio	3.1.1 Forma en la que el licitante propone utilizar los recursos con los que dispone para prestar el servicio	El licitante deberá presentar un escrito firmado por su Representante Legal en el que exponga detalladamente la descripción de la metodología, procesos y/o procedimientos que utilizará para prestar el servicio solicitado, así como la descripción de cómo serán utilizados los recursos humanos que se asignarán a estos trabajos. En caso de que el licitante presente el documento en forma distinta a lo señalado en el presente numeral o no lo presente, se le otorgarán: 0 puntos .	3	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta PROPUESTA_DE_TRABAJO, el archivo: 13781501_E_3_PROPUESTA_DE_TRABAJO fojas 0275 a la 0288 De acuerdo con lo solicitado, el licitante presenta la metodología, procesos y/o procedimientos que utilizará para prestar el servicio solicitado, así como la descripción de cómo serán utilizados los recursos humanos que se asignarán a estos trabajos por lo que obtiene un puntaje de 3 (tres) puntos .

3.2 Programa o Plan de Trabajo propuesto.- Los puntos para obtener serán de: **3 PUNTOS**.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE OBTENIDO	HH & ASOCIADOS ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑIA, S.C.
3. PROPUESTA DE PROGRAMA O PLAN DE TRABAJO	3.2 Programa o Plan de Trabajo	3.2.1 Desarrollar cómo y cuándo llevará a cabo las actividades o habilidades para la prestación del servicio.	Presentar un Programa o Plan de trabajo firmado por el representante legal, líder del proyecto y líder de operación; documento que deberá contener como mínimo lo siguiente: • Plazo estimado de ejecución. • Actividades a realizar por cada unidad a seleccionar. • Recursos humanos y materiales que se utilizarán. • Cargo de los responsables de las actividades. • Fechas límite de recepción de los entregables. • Cronograma de actividades. El inicio y término de las actividades del levantamiento del inventario físico de las Unidades contempladas en los presentes Términos y Condiciones y en el Anexo Técnico se realizará conforme al Programa o Plan de trabajo, contemplando que todas las actividades se realicen en la vigencia del Contrato. En caso de que el licitante presente el documento en forma distinta a lo señalado en el presente numeral o no lo presente, se le otorgarán: 0 puntos.	3	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta PROPUESTA_DE_TRABAJO, el archivo: 13781501_E_3_PROPUUESTA_D_TRABAJO fojas 0290 a la 0313 Asimismo, el licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta ANEXO_GENERICOS, el archivo: 13783144_E_Cronograma_HH_IMSS_vf archivo excel Conforme a lo solicitado, el licitante incluye en su propuesta de programa o plan de trabajo lo siguiente: -Plazo estimado de ejecución.- En la foja 0293 indica que para la ejecución del levantamiento y actualización del inventario físico de bienes muebles capitalizables del Instituto Mexicano del Seguro Social se consideraron 5 meses para el desarrollo de todas las actividades desde el análisis de información hasta la entrega del Resultado y conclusiones del proyecto iniciando el 29 de julio de 2024 y concluyendo el 16 de diciembre de 2024, sin embargo, previo al 29 de julio y posterior al 16 de diciembre del año en curso, habrá otras actividades que se encuentran inmersas en la prestación de servicios, conforme a lo requerido en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, como son la aceptación o ajustes al programa o plan de trabajo y el cronograma y a los ajustes a los entregables,



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Contabilidad
y Trámite de Erogaciones
División de Contabilidad

					con las cuales se cumplirá con el plazo establecido de vigencia que es a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2024.
					-Actividades a realizar por cada unidad a seleccionar, foja 0293 a la 0307.
					-Recursos humanos y materiales que se utilizarán, foja 0307 a la 0310.
					-Cargo de los responsables de las actividades, foja 0311.
					-Fechas límite de recepción de los entregables, foja 0311 y 0312.
					-Cronograma de actividades, foja 0312, 0313 y ANEXO_GENERICOS archivo 13783144_E_Cronograma_HH_IMSS_vf.
					Por lo anterior, se obtiene un puntaje de 3 (tres) puntos.

[Firma]



Gobernador: Tiburcio Montiel Pío, P. 15, Piso 1, Col. San Miguel Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C. P. 0650, Ciudad de México
Tel. 55 5233 2700, Ext. 18640, 18641 y 18642, Dirección 55 5211 3275 www.dfimss.gob.mx

[Firma]



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Contabilidad
y Trámite de Erogaciones
División de Contabilidad

3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.- Los puntos para obtener serán de: 3 PUNTOS.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE OBTENIDO	HHI & ASOCIADOS CONSULTORIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑÍA, S.C.
3. PROPUESTA DE TRABAJO	3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	3.3.1 Organización y distribución de los recursos humanos, mediante un esquema en el cual se estructure la organización del personal que será necesario para cumplir con el proyecto.	El licitante deberá incluir un escrito firmado por su representante legal con lo siguiente: a) Organigrama de la estructura del personal que destinará para la prestación del servicio, considerando una organización conforme a los contratos individuales de trabajo o de prestación de servicios profesionales que presente para acreditar la capacidad de los recursos humanos. b) La plantilla de los recursos humanos con los que cuenta para la prestación del servicio solicitado, identificando el nombre, cargo y funciones para cada uno de ellos, conforme al programa o plan de trabajo propuesto en el punto anterior. El licitante deberá identificar el número de recursos que requiere para realizar el levantamiento de inventario físico de bienes muebles capitalizables (activo fijo) en las 4 unidades que se seleccionen, así como las estructuras de sus cuadrillas y equipo que requieran para ejecutar las actividades diarias. En caso de que el licitante presente el documento en forma distinta a lo señalado en el presente numeral o no lo presente, se le otorgarán: 0 puntos.	3	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta PROPUESTA_DE_TRABAJO, el archivo: 13781501_E_3_PROPUESTA_DE_TRAB AJO fojas 0320 a la 0327. El licitante presenta su Propuesta de trabajo conforme a lo solicitado por lo que obtiene un puntaje de 3 (tres) puntos.

Gobernador (Bibarcio Montiel No. 15, Piso 1, Col. San Miguel Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C. P. 0650, Ciudad de México
Tel. 55 5234 2700, Ext. 18660, 18661 y 18662, Directo 55 5231-3275 www.dfma.gob.mx



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO



4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.- Este rubro tendrá una puntuación de 10 PUNTOS.

RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	PUNTAJE OBTENIDO	HH & ASOCIADOS ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑIA, S. C.
4. Cumplimiento de contratos	4.1 Cumplimiento de contratos	4.1.1 Se evaluará el desempeño o cumplimiento que ha tenido el Licitante en la presentación oportuna y adecuada de servicios equivalentes al proyecto solicitado mediante copia simple de alguno de los siguientes documentos: • Acta entrega recepción del servicio, firmada por el administrador del contrato. • Manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. • Liberación de fianzas.	• 3 o más documentos de los mencionados en el numeral 4.1.1 de esta tabla que corresponda por lo menos a un contrato por cada año de experiencia o bien, un contrato plurianual que cubra el período solicitado, de los proporcionados por el licitante en el punto 2. Experiencia y Especialidad del licitante. Se otorgarán: 10 puntos. • 2 documentos de los mencionados en el numeral 4.1.1 de esta tabla que corresponda por lo menos a un contrato por cada año de experiencia o bien, un contrato plurianual que cubra el período solicitado de los proporcionados por el licitante en el punto 2. Experiencia y Especialidad del licitante. Se otorgarán: 8 puntos. • 1 documento de los mencionados en el numeral 4.1.1 de esta tabla que corresponda por lo menos a un contrato que cubra el período solicitado de los proporcionados por el licitante en el punto 2. Experiencia y Especialidad del licitante. Se otorgarán: 6 puntos. En caso de que el licitante no compruebe la validez y legalidad de los documentos o los presente en forma distinta a lo señalado en el presente numeral o no los presente, se le otorgarán: 0 puntos.	10	El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS el archivo: 13781492_E_4.1_CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS fojas 0179 a la 0183 El licitante presenta los siguientes documentos: - Acta de entrega recepción de los Servicios de Evaluación, Desarrollo y Actualización del levantamiento físico del inventario de bienes del "FOCIR", emitida por el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) mediante la cual se reciben a satisfacción los servicios. - Finiquito de la prestación del Servicio integral de levantamiento y actualización del inventario físico de bienes muebles (activo fijo) de "HAZESA", emitido por Terminal Marítima HAZESA, S.A. de C.V. mediante el cual manifiesta que las actividades cumplen satisfactoriamente y en su totalidad con los alcances contractuales, por lo que declara su conformidad con los mismos. - Manifestación de finalización de contrato de prestación de servicios a entera satisfacción, emitida por Traffic Light de México, S.A. de C.V. respecto del Servicio de realización de levantamiento de inventario, verificación y actualización de los registros existentes e identificación y etiquetado de los activos fijos. Por lo anterior, se obtiene un puntaje de 10 (diez) puntos.

PUNTUACIÓN TÉCNICA OBTENIDA

No. DE RUBRO	RUBRO	PUNTUACIÓN A OTORGAR	HH & ASOCIADOS CONSULTORIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑÍA, S. C.
1	CAPACIDAD DEL LICITANTE	24 PUNTOS	20.5 PUNTOS
2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	17 PUNTOS	13 PUNTOS
3	PROPUESTA DE TRABAJO	9 PUNTOS	9 PUNTOS
4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS
TOTAL		60 PUNTOS	52.5 PUNTOS

Elaboró

MTRA. VERÓNICA BARRIOS NAVA
Titular de la División de Contabilidad

Autorizó

MTR. SHADAI G. SÁNCHEZ OSORIO
Titular de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones

2024
Felipe Carrillo
PUERTO

Ciudad de México, a 22 de julio de 2024

Evaluación Técnica del Convenio de participación conjunta de la Propuesta presentadas para la contratación del **Servicio Integral de Levantamiento y Actualización del Inventario Físico de Bienes Muebles Capitalizables (Activo Fijo) del Instituto Mexicano del Seguro Social**, de conformidad con los artículos 34 párrafos tercero, cuarto y quinto, 36, 36 Bis Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 44 fracción II y 52 de su Reglamento; el Capítulo Segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública el 9 de enero de 2012; considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se procedió a evaluar el Convenio de participación conjunta de HH & ASOCIADOS CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑÍA, S. C. de conformidad con los requisitos solicitados en la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica **Número LA-50-GYR-050GYR019-N-155-2024**, como a continuación se indica:

REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA	ASPECTO	ACREDITAMIENTO	HH & ASOCIADOS CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑÍA, S. C.
Numeral 3.6 PROPOSICIONES CONJUNTAS Inciso b) fracción IV y 4.2.8 CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	Que el licitante presente convenio de proposición conjunta conforme a los requisitos establecidos incluyendo la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones	Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el Anexo 13 "Modelo de convenio de participación conjunta" de la presente Convocatoria, o en cualquier instrumento siempre que cumpla con los requisitos establecidos en los artículos 34 de la LAASP y 44 del RLAAASP: IV. Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.	El licitante presenta en la carpeta LEGALES, subcarpeta ANEXO_13_CONVENIO_DE_PARTICIPA, el archivo: 137778810_E_ANEXO_13_CONVENIO fojas 0014 a la 0019. El licitante presenta convenio de proposición conjunta en cuya Cláusula PRIMERA.- OBJETO establece: "LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-155-2024 Y EN CASO DE SER ADJUDICATORIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A OTORGAR EL SERVICIO CONTRATADO OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE: PARTICIPANTE "A" HH & ASOCIADOS CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.

2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO

		.Presentará el resultado del levantamiento del inventario físico de los bienes muebles capitalizables que incluya la situación actual del inventario físico de los bienes de las unidades seleccionadas y que proporcione la información requerida para su actualización. .Coordinará la elaboración de un reporte del proceso que actualmente se realiza para el levantamiento del inventario físico de bienes muebles que contenga la problemática identificada, áreas de oportunidad y acciones de mejora por cada tipo de unidad, considerando las características administrativas, técnicas y operativas del IMSS. .Entregará el resultado del comparativo del registro contable del inventario proporcionado por el Administrador del Contrato y el actualizado de las unidades seleccionadas. .Propondrá alternativas de uso tecnológico que permitan realizar un levantamiento del inventario físico de los bienes muebles de forma más rápida y eficaz, que incluya el etiquetado de los bienes muebles propiedad del Instituto, de acuerdo a las características de los bienes, por su naturaleza, uso, tamaño, grado de seguridad, vida útil, etc. .Coordinará el diseño de una presentación ejecutiva en Power Point de los aspectos del servicio otorgado más relevantes, así como las propuestas de mejora planteadas. PARTICIPANTE "B" SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑÍA, S. C. .Llevará a cabo el levantamiento físico de los bienes por unidad, tomando en cuenta las precisiones establecidas por el Instituto en el Anexo Técnico de la Licitación de mérito. Para ello, levantará las correspondientes actas de inicio y de cierre del inventario físico por cada unidad seleccionada, de conformidad con lo establecido en el anexo Técnico ya mencionado. .Integrará un Expediente fotográfico y base de datos del activo de levantamiento donde se pueda visualizar el bien, la marca, el modelo y número de serie; podrán considerarse los activos cuyo costo estimado a precios actuales sea igual o superior a los 300 mil pesos por cada unidad seleccionada, de acuerdo con las categorías de registro que el Instituto considera (equipo médico, equipo de laboratorio, vehículos, equipo de cómputo, entre otros).
--	--	--

			.Diseñará una presentación ejecutiva en Power Point de los aspectos del servicio otorgado más relevantes, así como las propuestas de mejora planteadas. De la revisión a la documentación que integra la propuesta técnica presentada los licitantes HH & ASOCIADOS CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑÍA, S. C., cumple con los requisitos técnicos solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-155-2024 para la contratación del Servicio Integral de Levantamiento y Actualización del Inventario Físico de Bienes Muebles Capitalizables (Activo Fijo) del Instituto Mexicano del Seguro Social.
--	--	--	--

Elaboró

MTRA. VERÓNICA BARRIOS NAVA
Título de la División de Contabilidad

Autorizó

MTR. SHADAI G. SÁNCHEZ OSORIO
Título de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones



42



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Anexo 3



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL PUEBLO MAYA
REVOLUCIONARIO Y DEMOCRÁTICO
DEL MAYA

11-2
A

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-50-GVR-050GYR019-N-155-2024

Servicio Integral de levantamiento y actualización del inventario físico de
bienes muebles capitalizables (activo fijo) del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Partida	Servicio	Importe total por la prestación del servicio	IVA	Total
Única	SERVICIO INTEGRAL DE LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES CAPITALIZABLES (ACTIVO FIJO) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	\$ 29,409,302.60	\$ 4,705,488.42	\$ 34,114,791.02

Revisó y autorizó
11.06.24
Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de Activos
y Logística

Elaboró
Lic. Gabriela Lucario Valverde
Supervisor de Proyectos E3

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-155-2024

ANEXO 8. FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Presente

Para la contratación del **SERVICIO INTEGRAL DE LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES CAPITALIZABLES (ACTIVO FIJO) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Partida	Servicio	Importe total por la prestación del servicio	IVA	Total
Única	SERVICIO INTEGRAL DE LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES CAPITALIZABLES (ACTIVO FIJO) DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	\$29,409,302.60	\$4,705,488.42	\$34,114,791.02

Monto en letra: **TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 02/100 M.N.**

El precio es fijo durante la vigencia del contrato.

Razón Social: **HH & ASOCIADOS CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑÍA, S.C.**

RFC: **HAA130909CJ8** y **SHI151109MP7**, respectivamente

Lugar y fecha: Ciudad de México, a 17 de julio de 2024.

ATENTAMENTE



LIC. JOSÉ LUIS CRUZ ROMERO
Representante Común
HH & ASOCIADOS CONSULTORÍA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.
SANDOVAL HIDALGO Y COMPAÑÍA, S.C.

